



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Documento Metodológico

## **Módulo Costos Fondos Mutuos**

**Dirección de Supervisión de Administradoras de Fondos y Asesores de Inversión**

**Versión diciembre 2025**

## Contenido

1.	Construcción de la base de datos .....	4
1.1.	Clasificación tipo de inversionista .....	4
1.2.	Categoría de Fondos .....	5
2.	Módulos Portal de Costos .....	7
2.1.	Costos Fondo .....	7
Tasa Costo Serie Anual Promedio .....	7	7
Tasa de Costos Subyacentes .....	7	7
Semáforo de Costos - Cálculo de Percentiles .....	9	9
2.2.	Simulación de inversión .....	11
Impacto de los Costos en el Ahorro de Largo Plazo .....	11	11
Ejercicio Simulador en Comparador de Costos .....	11	11
3.	Comparador .....	12
4.	Costos Administradora .....	12
	Comentarios finales .....	13
	Referencias .....	15

# Introducción

El comparador de costos de la industria de fondos mutuos es una herramienta que forma parte del Portal de Fondos Mutuos desarrollado por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual entrega información integral sobre rentabilidades, carteras de inversión, costos y estadísticas de la industria. Esta sección tiene como propósito ofrecer a los inversionistas un instrumento informativo que les permita comprender y comparar los costos asociados a sus inversiones en fondos mutuos. Dirigido a inversionistas Retail, de Alto Patrimonio y aquellos que invierten en fondos para el Ahorro Previsional Voluntario (APV), el comparador se entiende como una extensión del informe lanzado por la Comisión en octubre de 2023. Dicho informe, entre otras cosas, introdujo el "**semáforo de costos**", una herramienta visual que permitió ordenar los costos por nivel, categoría de fondos y tipo de inversionista, la cual fue un primer paso para analizar los costos de invertir en el mercado de fondos mutuos.

El comparador de costos de fondos mutuos ofrece a los inversionistas, industria y público en general una **visión amigable de los costos** asociados a sus inversiones, así como la posibilidad de **comparar y simular el impacto** de estos costos en su ahorro a través del tiempo. Esto facilita una **toma de decisiones más informada y consciente**.

El proceso de toma de decisiones de inversión en fondos mutuos es complejo. Los inversionistas deben considerar su tolerancia al riesgo, horizonte de inversión y necesidades de liquidez, entre otros factores, y los costos son una variable crucial en este proceso.

Este documento tiene como objetivo describir la metodología sobre la que se basan la estimación de los costos y otras variables presentadas en el comparador de costos de fondos mutuos.

# 1. Construcción de la base de datos

En esta sección presentamos los criterios y procedimientos utilizados para la limpieza de los datos de la herramienta.

De las fuentes internas utilizadas para la construcción de la base de datos<sup>1</sup>, es posible rescatar varias características a nivel de serie y de fondo, tales como la moneda, el tipo de fondo<sup>2</sup>, el nombre, entre otras variables de interés para ser expuestas en el comparador. A esta base de datos, que se consolidada y complementada con otras fuentes de información disponible, se le aplicaron algunos ***criterios de exclusión***.

Se excluyen de la base de datos las series de fondos mutuos que, al cierre del trimestre considerado, presentan un patrimonio promedio trimestral igual a cero, no registran partícipes en el mes de diciembre, o no cuentan con la tasa anualizada de costos reportada conforme a la Circular N°1782 de 2005. Asimismo, se excluyen los fondos clasificados como tipo 8, definidos como destinados a Inversionistas Calificados según la Circular N°1578 de 2022, así como las series orientadas exclusivamente a Inversionistas Institucionales. También se dejan fuera aquellas series diseñadas para carteras administradas por la propia administradora, aquellas que no pudieron ser clasificadas dentro de las tipologías de inversionista o categorías de fondos consideradas en esta herramienta, y aquellas cuyo acceso requiere la suscripción de contratos de administración de carteras, dado que, conforme a la Norma de Carácter General N°410, dicha modalidad corresponde a inversiones institucionales.

## 1.1. Clasificación tipo de inversionista

En base a los reglamentos internos de cada fondo depositados por las Sociedades Administradoras en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, se clasifica el tipo de inversionista al cual está destinada cada serie de fondos mutuos. Esta clasificación permite establecer una categoría del tipo de inversionista en función del monto mínimo de inversión inicial, así como de otras condiciones aplicables, tales como la posibilidad de acceso mediante medios remotos, el destino del ahorro a planes APV o la necesidad de contratos de administración de carteras. En términos generales, los inversionistas pueden ser clasificados como: Retail, Alto Patrimonio, APV e Institucional. Para estos últimos, la clasificación se realiza conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°410 de 2016. Sin embargo, las series dirigidas a inversionistas institucionales fueron excluidas, focalizando esta herramienta exclusivamente en series destinadas a Retail, Alto Patrimonio y APV, tal como se muestra a continuación.

---

<sup>1</sup> Nos referimos a circulares específicas que deben reportar las Sociedades Administradoras, ejemplo son las Circulares N°1782, N°1850, N°1333. Puede encontrarlas aquí: [Acceso normativas y circulares CMF](#).

<sup>2</sup> Con tipo nos referimos a la clasificación de Fondos Mutuos que realiza la Comisión para el Mercado Financiero según su Circular N° 1578 de 2002, el cual es un filtro inicial para la limpieza de datos posterior.

**Tabla 1: Clasificación tipo de inversionista y criterio**

Tipo inversionista	Criterio
<b>Retail</b>	1. Series destinadas a inversionistas con monto mínimo de inversión menor o igual a CLP 50 millones. 2. Series que pueden ser adquiridas a través de "Medios Remotos" y que cumpla el criterio 1. anterior. 3. Series que su objetivo es constituir un ahorro o inversiones distintas a APV y que cumpla el criterio 1. anterior.
<b>Alto Patrimonio</b>	1. Series destinadas a inversionistas con monto mínimo de inversión mayor a CLP 50 millones. 2. Series que pueden ser adquiridas a través de "Medios Remotos" y que cumpla el criterio 1. anterior. 3. Series que su objetivo es constituir un ahorro o inversiones distintas a APV y que cumpla el criterio 1. anterior.
<b>APV</b>	1. Series destinadas a constituir un plan de ahorro voluntario individual, colectivo o depósitos convenidos. 2. Series correspondientes a cuentas "Ómnibus" (1).

- (1) Una cuenta donde el partícipe real es un inversor que constituye un plan de ahorro previsional voluntario, pero lo hace a través de una compañía de seguro o una corredora de bolsa, que por definición del artículo 4° Bis de la Ley N°18.045 y del cumplimiento de las disposiciones de la Norma de Carácter General N°410, respectivamente son inversionistas institucionales
- (2) Algunos fondos o series reciben aportes en monedas distintas al peso chileno (CLP). Para efectos de esta clasificación, el monto mínimo de inversión se valoriza a tipo de cambio observado al cierre de diciembre de 2024, permitiendo su comparación en pesos chilenos y su correcta categorización.

## 1.2. Categoría de Fondos

De manera de lograr una comparación razonable entre costos que pertenecen a fondos con inversiones en distintos activos subyacentes, con distinta exposición al riesgo, duración y otras características que dependen del objetivo de inversión, se utilizó como referencia la clasificación establecida en la **Circular N°7 de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile**, actualizada en 2025. Dado que el análisis considera fondos vigentes a diciembre de 2024, algunas categorías pueden aún corresponder a la versión 2019. Complementariamente, se realizó un emparejamiento con la clasificación disponible en los registros de la Comisión para el Mercado Financiero y se estableció contacto con administradoras no asociadas, con el fin de maximizar la cobertura de la industria. Se definieron **9 grandes categorías**, construidas a partir de las categorías más específicas reportadas por la Asociación de Fondos Mutuos. Estas categorías se presentan a continuación:

**Tabla 2: Categorías Comparador y Subcategorías Asociación de Fondos Mutuos de Chile.**

<b>Categoría Comparador</b>	<b>Categoría Asociación</b>
<b>Accionario Internacional</b>	Accionario América Latina; Accionario Asia Emergente; Accionario Asia Pacifico; Accionario Brasil; Accionario Desarrollado; Accionario EE. UU.; Accionario Emergente; Accionario Europa Desarrollado; Accionario Europa Emergente; Accionario país; Accionario Países MILA.
<b>Accionario Nacional</b>	Accionario Nacional; Accionario Nacional Large CAP; Accionario Nacional Otros; Accionario Nacional Small & Mid CAP.
<b>Balanceado Agresivo</b>	Balanceado Agresivo
<b>Balanceado Moderado</b>	Balanceado Moderado
<b>Balanceado Conservador</b>	Balanceado Conservador
<b>Estructurados</b>	Estructurado Accionario Desarrollado; Estructurado Accionario Emergente; Estructurado No Accionario.
<b>Deuda &gt; 365 días</b>	Fondos de Deuda > 365 Días Internacional Mercados Emergentes; Fondos de Deuda > 365 Días Internacional Mercados Internacionales; Fondos de Deuda > 365 Días Nacional; Fondos de Deuda > 365 Días Nacional Inversión UF > 3 años y =<5; Fondos de Deuda > 365 días Nacional inversión en UF > 5 años; Fondos de Deuda > 365 días Nacional Inversión en Pesos; Fondos de Deuda > 365 días Nacional Inversión en UF < 3 años; Fondos de Deuda > 365 días Orig. Flex.
<b>Deuda &lt; 365 días</b>	Fondos de Deuda < 365 días Internacional; Fondos de Deuda < 365 días Nacional; Fondos de Deuda < 365 días Nacional en UF; Fondos de Deuda < 365 días Nacional en pesos; Fondos de Deuda < 365 días Orig. Flex.
<b>Deuda &lt; 90 días</b>	Fondos de Deuda < 90 días Internacional dólar; Fondos de Deuda < 90 días Internacional, dólar; Fondos de Deuda < 90 días Nacional; Fondos de Deuda < 90 días Orig. Flex.

A diciembre de 2024, 23 Administradoras Generales de Fondos (AGF) administraban fondos mutuos, de las cuales 15 estaban asociadas a la Asociación de Fondos Mutuos de Chile. Entre las no asociadas se encontraban Ameris, Sartor, Fintual, SoyFocus, Prudential, Toesca, BancoEstado y MBI. Cabe destacar que, luego de aplicar los criterios de exclusión definidos para este comparador, la AGF Sartor quedó descartada debido a que sus fondos vigentes correspondían exclusivamente a categorías destinadas a inversionistas calificados, las cuales no forman parte del alcance de esta herramienta.

## 2. Módulos Portal de Costos

### 2.1. Costos Fondo

El módulo "Costos Fondo" permite consultar el costo asociado a una serie específica de un fondo mutuo, en función del tipo de inversionista, la administradora, la categoría del fondo y la propia serie seleccionada. Esta sección entrega una referencia visual del nivel de costos en que se ubica la serie dentro de su segmento comparable y muestra su evolución histórica. A continuación, se describe la construcción de las variables utilizadas en este módulo.

En este módulo se presenta la variable **Costo Serie**, variable que permite generar distintas visualizaciones. Esta variable se construye en base a las recomendaciones de **IOSCO** sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre cargos y remuneraciones en inversiones en fondos (IOSCO, 2016), metodología que permite representar todos los costos (directos e indirectos) asociados a invertir en fondos. La variable "**Costo Serie**" se calcula como:

$$\text{Costo Serie}_i = \text{Tasa Costo Serie Anual Promedio}_i + \text{Tasa Costos Subyacentes}_i$$

#### Tasa Costo Serie Anual Promedio

La Tasa de Costo Anual es la tasa de costos que las Administradoras Generales de Fondos reportan mensualmente a la Comisión para el Mercado Financiero a través de la Circular N°1782. Esta tasa corresponde a una tasa anualizada de costos directos de cargos de los fondos, que se calcula de manera diaria, pero reportada de manera mensual por las Administradoras (Comisión para el Mercado Financiero, 2005). La fórmula de cálculo para esta tasa es la siguiente:

$$TAC_{\text{Total}} (\%) = \left[ \left( \frac{\text{Costos}_{\text{Dia1}}}{\text{Patrimonio}_{\text{Dia1}}} \right) + \dots + \left( \frac{\text{Costos}_{\text{DiaN}}}{\text{Patrimonio}_{\text{DiaN}}} \right) \right] * \frac{365}{N} * 100$$

Para efectos de este comparador, y considerando que la tasa anualizada de costos presenta algún grado de volatilidad de un mes a otro, se utiliza un **promedio trimestral** de esta tasa. Esto permite obtener la *Tasa Costo Serie Anual Promedio<sub>i</sub>* para el trimestre.

#### Tasa de Costos Subyacentes

En el análisis de costos de fondos mutuos, existen casos en los que los fondos invierten en otros fondos, tanto nacionales como internacionales, así como en títulos representativos de índices (ETF) nacionales o extranjeros. Este tipo de inversiones genera costos indirectos que no se reflejan en la tasa de costo reportada.

Con el objetivo de capturar de manera más completa los costos asumidos por los partícipes, el comparador construye una tasa de costos subyacentes que

incorpora estos costos indirectos. Para ello, se sigue el principio metodológico de considerar únicamente el primer nivel de inversión: es decir, el costo asociado a los instrumentos en los que invierte directamente el fondo analizado. No se consideran niveles adicionales de inversión, como podría ser el caso de un fondo que invierte en un fondo que a su vez invierte en otros fondos, y así sucesivamente. Esta definición se adopta para garantizar comparabilidad internacional y responde también a las limitaciones prácticas en la trazabilidad de las inversiones más profundas.

Los instrumentos considerados para identificar inversiones subyacentes provienen de las carteras de inversiones mensuales que las administradoras reportan a la Comisión para el Mercado Financiero (Comisión para el Mercado Financiero, 1997). A partir de estas carteras, se seleccionan instrumentos que corresponden a cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión nacionales o extranjeros, y títulos representativos de índices (ETF), conforme a los criterios establecidos en este comparador.

**Tabla 3: Instrumentos seleccionados para construcción “Costos Subyacentes”**

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
<b>CFI</b>	Cuotas Fondos de Inversión
<b>CFIE</b>	Cuotas Fondos de Inversión Extranjeros
<b>CFM</b>	Cuotas Fondos Mutuos
<b>CFME</b>	Cuotas Fondos Mutuos Extranjeros
<b>ETF A</b>	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros
<b>ETF B</b>	Títulos representativos de índices de deuda extranjeros
<b>ETF C</b>	Títulos representativos de índices de <i>commodities</i> extranjeros

En este contexto, se distingue entre:

- Tasa de costo serie anual promedio: corresponde al costo directo reportado por el fondo.
- Tasa de costos subyacentes: corresponde al costo indirecto calculado sobre los instrumentos subyacentes en los que invierte el fondo. Estos últimos no suelen revelarse en el costo directo del fondo de primer nivel, aunque pueden contribuir significativamente a la estructura de costos (IOSCO, 2004).

Para construir esta tasa de costos subyacente, se utilizan las siguientes fuentes de información:

1. **Para Fondos Mutuos Nacionales (CFM)**, se obtienen las tasas de costos reportadas por las Administradoras Generales de Fondos mensualmente desde la Circular N°1782 de 2005.
2. **Para Fondos de Inversión Nacionales (CFI)**, se calcula la Tasa Anualizada de Costos a nivel de fondo del instrumento subyacente en base

a la información de los Estados Financieros reportados vía la Circular N°1998 de 2010.

3. **Para ETF (ETF A, ETF B, ETF C),** se usa el *expense ratio* a la fecha reportado en Bloomberg.
4. **Para Cuotas de Fondos Extranjeros (CME, CFIE),** se usa el *expense ratio* a la fecha reportado en Bloomberg.

Una vez obtenidos todos los costos de los fondos subyacentes, la Tasa de costos subyacentes se calcula con la siguiente fórmula:

$$Tasa\ Costo\ Subyacente_i = \sum_{j=1}^n (p_j * Tasa\ de\ Gasto_j)$$

- Tasa Costo Subyacentes  $i$  es la tasa de costo subyacente de la serie "i".
- $p_j$  es el porcentaje del activo  $j$  respecto del total de activos de la cartera de inversiones del fondo al que pertenece la serie "i".
- Tasa de Gasto  $j$  es la tasa de gasto del activo  $j$ .

### Semáforo de Costos - Cálculo de Percentiles

Para facilitar la comparación de los costos asociados a las inversiones en fondos mutuos, se calculan percentiles del **Costo Serie** agrupando las series según el **tipo de inversionista** y la **categoría de fondos**. El cálculo de percentiles sigue una metodología estructurada en tres etapas. Primero, se agrupan las series considerando la combinación de tipo de inversionista y categoría de fondos. Segundo, dentro de cada grupo, se ordenan los costos de serie de manera ascendente. Finalmente, se determinan los percentiles 20, 40, 50, 60 y 80 utilizando el método de posición:

$$P_k = \text{Costo Serie ordenado en la posición } q = \left\lceil \frac{k}{100} \times n \right\rceil$$

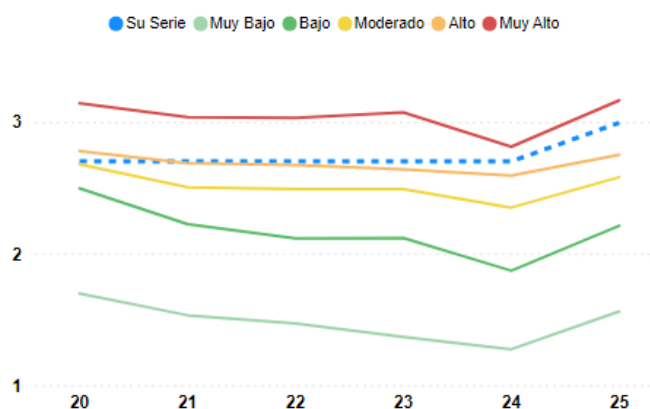
donde:

- $k$  representa el percentil deseado,
- $n$  es el número total de observaciones en el grupo,
- $q$  corresponde a la posición del percentil, aproximada hacia arriba.

Una vez seleccionado el tipo de inversionista, la administradora, el fondo y la serie específica en el portal, se muestra la ubicación de la serie dentro del Semáforo de Costos, indicando en qué tramo de costos se encuentra respecto a otras series comparables.

Para aquellas series que disponen de información histórica, se presenta un gráfico que muestra la evolución de su tasa anualizada de costos, calculada a partir de los datos reportados mensualmente por las administradoras a la Comisión para el Mercado Financiero, conforme a la Circular N°1782 de 2005. Para cada cierre de año calendario, se construyen los percentiles 20, 40, 50, 60 y 80 por tipo de inversionista y categoría de fondos, utilizando el mismo

procedimiento descrito previamente para el Semáforo de Costos. Este gráfico permite observar cómo han evolucionado los niveles de costos del mercado en el tiempo y posicionar la serie seleccionada dentro de ese contexto. Cabe señalar que la última observación disponible en el gráfico corresponde al **Costo Serie**, definido en este documento, el cual incorpora tanto los costos directos como los costos indirectos asociados a inversiones en instrumentos subyacentes.



**Ilustración 1: Ejemplo comparador de costos, evolución histórica de costos**

A continuación, se presentan los valores de referencia definidos por percentiles, que permiten identificar en qué tramo del Semáforo de Costos se ubica la serie seleccionada.

**Tabla 4: Percentiles y niveles "Semáforo Costos"**

Categoría	Percentil	Explicación
<b>Muy Bajo</b>	20	Este valor señala el límite más bajo de los costos dentro de la combinación de categoría de fondos y tipo de inversionista. Las series con un costo igual o menor a este valor se encuentran en el 20% más económico de su segmento (percentil 20).
<b>Bajo</b>	40	Las series con costos iguales o menores a este valor son más económicas que el 40% de las series dentro de la misma categoría de fondos y tipo de inversionista (percentil 40).
<b>Moderado</b>	50	Este tramo representa un nivel de costo situado entre los percentiles 40 y 60, lo que refleja una posición cercana al centro de la distribución. Agrupa series con costos en torno al promedio de su segmento comparable.
<b>Alto</b>	60	Este valor marca un punto donde los fondos empiezan a ser más caros, superando aproximadamente al 60% de las series en su categoría de fondos y tipo de inversionista (percentil 60).

<b>Muy Alto</b>	80	Este valor indica un punto donde se ubican las series de fondos con los mayores costos dentro de su categoría de fondos y tipo de inversionista. Las series con un costo igual o mayor a este valor se encuentran en el 20% más caro de su segmento (percentil 80).
-----------------	----	---

A cada uno de estos percentiles se les asignó un color, en miras a generar en el usuario un punto de referencia que le permita comparar de manera didáctica sus costos. La asignación de colores y alertas ha sido tomada de experiencias internacionales que logran en el inversionista una mejor comprensión de los costos asociados a su inversión (Financial Conduct Authority, 2018).

## 2.2. Simulación de inversión

### Impacto de los Costos en el Ahorro de Largo Plazo

En el Comparador de Fondos, se dispone de una sección diseñada para interiorizar a los inversionistas sobre el impacto de los costos asociados a sus inversiones. Reguladores internacionales han concientizado sobre esta cuestión, como la **SEC** en Estados Unidos, que ha publicado informes similares (SEC, 2019), y la **FCA** en el Reino Unido (Financial Conduct Authority, 2018). Un ejercicio similar fue incorporado por la Comisión para el Mercado Financiero en su informe de 2023 sobre los costos asociados a la inversión en fondos mutuos (Comisión para el Mercado Financiero, 2023). Las diferencias en los costos de inversión pueden tener un efecto significativo en la acumulación de riqueza a largo plazo.

### Ejercicio Simulador en Comparador de Costos

La herramienta proporciona una simulación que permite visualizar el efecto de los costos sobre la acumulación de ahorro en fondos mutuos a lo largo del tiempo. El objetivo es que el inversionista pueda entender cómo impactan los costos de su serie seleccionada en comparación con un escenario de referencia, correspondiente a un fondo ubicado en el tramo de costos "Moderado" dentro de su mismo tipo de inversionista y categoría de fondos.

En la simulación, el usuario puede seleccionar un monto inicial de inversión, desde un mínimo establecido hasta 100 millones de pesos, abarcando así tanto a inversionistas Retail como a aquellos de Alto Patrimonio. También puede definir una tasa de rentabilidad anual fija para el horizonte de inversión, con opciones que van desde 1% a 10% anual.

El ahorro acumulado en el tiempo se estima aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Ahorro acumulado}_T = I_0 \cdot (1 + r_d^C - f_d^C)^{(T \cdot 365)}$$

En esta ecuación:

- $\text{Ahorro acumulado}_T$  : representa el ahorro acumulado al final del horizonte

de inversión (año "T") donde en este ejercicio T es un horizonte de inversión que va desde 1 a 10 años.

- $I_0$  : representa el monto de inversión inicial que realiza el partícipe.
- $r_d^C$ : representa la tasa de retorno diaria compuesta que se obtiene a partir de una rentabilidad anual seleccionada ( $r_a$ ).
- $f_d^C$ : representa el costo compuesto diario de la serie, definida previamente (sección 2.1). La tasa de costos corresponde al costo de la serie que se selecciona en el comparador.

### 3. Comparador

La sección "Comparador" permite contrastar el costo de una serie específica seleccionada por el usuario con el costo de otra serie comparable perteneciente a una administradora distinta. Esta comparación se realiza dentro del mismo tipo de inversionista, categoría de fondo y moneda, considerando el nivel de costos seleccionado como referencia. La herramienta entrega un resultado visual del costo de ambas series y su clasificación dentro del Semáforo de Costos, facilitando la evaluación de diferencias entre fondos equivalentes en términos de estructura de costos.

### 4. Costos Administradora

Esta sección permite visualizar el costo promedio ponderado que presentan distintas Administradoras Generales de Fondos (AGF), segmentado por tipo de inversionista y categoría de fondos. El objetivo es ofrecer a los inversionistas una referencia clara sobre el nivel de costos que enfrentan, considerando administradoras que manejan fondos de perfiles de inversión similares.

Para cada AGF, se calcula un **costo promedio ponderado** de las series administradas, donde el peso de cada serie corresponde a su patrimonio administrado. El cálculo sigue la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Promedio Ponderado AGF} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Costo Serie } i \times \text{Patrimonio } i)}{\sum_{i=1}^n \text{Patrimonio } i}$$

donde:

- "Costo Serie" corresponde a la Tasa de la serie  $i$  perteneciente a la AGF,
- "Patrimonio" corresponde al patrimonio administrado en la serie  $i$ ,
- " $N$ " representa el número de series consideradas para la AGF en ese tipo de inversionista y categoría de fondos.

De esta forma, el costo promedio ponderado refleja no solo el nivel de costos reportado, sino también la importancia relativa que cada serie tiene en el total administrado por la AGF dentro del segmento analizado.

### 5. Series Digitales

Esta sección muestra, para el tipo de inversionista y la familia de fondos seleccionadas, la oferta de series digitales, que corresponden a series

contratables y administrables exclusivamente por medios remotos, por ejemplo, el sitio web o la aplicación de la administradora. Se identifican por administradora, fondo y serie. Adicionalmente, se presenta el costo promedio ponderado por patrimonio de estas series y su comparación con el costo de las series no digitales. La métrica utilizada es "Costo Serie", definida en este anexo. El promedio se calcula para el mes de referencia utilizando el patrimonio de cada serie como peso.

Con el fin de asegurar una comparación razonable entre tipos de series, la estimación del costo promedio se realiza únicamente sobre los fondos que en el mismo segmento (Tipo de inversionista por Familia de fondos) cuentan simultáneamente con series digitales y no digitales. En la práctica, esto significa considerar solo fondos pareados. Este criterio evita distorsiones asociadas a diferencias en la composición de fondos entre categorías y garantiza que ambas métricas se calculan sobre el mismo grupo de fondos.

En cada fondo pareado, el costo de las series digitales o no digitales se obtiene como un promedio ponderado por el patrimonio de las series del tipo correspondiente. Luego, para obtener el valor del segmento, estos costos por fondo se promedian utilizando un peso común equivalente al patrimonio total del fondo, que corresponde a la suma del patrimonio de sus series digitales y no digitales. De este modo, las dos categorías, digital y no digital, se construyen utilizando los mismos fondos y los mismos pesos, lo que permite aislar el efecto asociado exclusivamente al tipo de serie.

En general, las series digitales presentan costos inferiores respecto de sus equivalentes no digitales. Los niveles del semáforo se aplican sobre estos costos para mantener la comparabilidad con el resto del módulo.

La fórmula para calcular el promedio es:

$$C_{\text{seg},t}^{\text{Tipo}} = \frac{\sum_{i \in \text{Tipo}} \text{Costo Serie}_{i,t} \text{Pat}_{i,t}}{\sum_{i \in \text{Tipo}} \text{Pat}_{i,t}}$$

Esta fórmula se aplica en dos etapas:

1. Dentro de cada fondo se calcula el costo de las series del "Tipo" (digital o no digital) utilizando el patrimonio de esas series como peso.
2. Entre fondos se obtiene el promedio del segmento ponderando cada fondo por su patrimonio total, que funciona como un peso común para ambas categorías.

Para cada segmento, definido por tipo de inversionista y familia de fondos, y para el período de referencia, se calcula el costo promedio del "Tipo" como un promedio ponderado usando la metodología descrita.

## Comentarios finales

Si se considera invertir o ya se invierte en fondos mutuos, es fundamental evaluar adecuadamente el nivel de tolerancia al riesgo, el horizonte de inversión y las necesidades de liquidez. Asimismo, resulta esencial contar con información precisa sobre los costos asociados a la inversión dado que estos tienen un impacto directo sobre el rendimiento neto tanto en el corto, mediano como en el largo plazo. A diferencia de la rentabilidad, los costos son conocidos previamente a la decisión de inversión, y su efecto acumulado puede representar una parte significativa del ahorro total a lo largo del tiempo. Por ello, se recomienda informarse debidamente sobre los costos y realizar comparaciones.

En casos donde existan diferencias relevantes en los costos entre fondos de una misma administradora o entre distintas administradoras, se sugiere consultar directamente con las respectivas entidades para entender las razones detrás de dichas diferencias.

El desarrollo del Comparador de Costos de la industria de fondos mutuos, como parte del Portal de Fondos Mutuos de la Comisión para el Mercado Financiero, constituye un avance importante hacia una mayor transparencia y disponibilidad de información relevante para los inversionistas. Este portal integra diversas herramientas que permiten acceder a información sobre rentabilidades, carteras de inversión y datos generales de la industria, complementando la visión que entrega el análisis de costos.

Este documento expone los datos y la metodología que sustentan específicamente el comparador de costos, permitiendo a los usuarios comparar los costos asociados a sus inversiones de manera informada y promover una mayor conciencia sobre su relevancia en el desempeño de la inversión. Al facilitar la comparación de costos y estimular la competencia dentro de la industria, el comparador contribuye al cumplimiento de la misión de la Comisión para el Mercado Financiero de promover un mercado de fondos más eficiente, transparente y sostenible.

## Referencias

- Asociación de Fondos Mutuos de Chile. (2025). *Circular N°7*. Obtenido de Imparte Instrucciones acerca de condiciones que deben cumplir los fondos mutuos para efectos de clasificar en las categorías que esta norma señala.
- Asociación de Fondos Mutuos de Chile. (Marzo de 2025). Obtenido de Informe Tasa Anualizada de Costos: <https://www.aafm.cl/informes/>
- Comisión para el Mercado Financiero. (1997). *Circular N°1333*. Obtenido de Establece nuevo modelo de presentación de la ficha estadística codificada uniforme para Fondos Mutuos: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1333\\_1997.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1333_1997.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2005). *Circular N°1782*. Obtenido de Imparte Instrucciones sobre presentación y difusión de información estadística de los costos asociados a la inversión en Fondos Mutuos: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1782\\_2005.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1782_2005.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2007). *Circular N°1850*. Obtenido de Imparte instrucciones sobre presentación de información diaria de los Fondos Mutuos: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1850\\_2007.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1850_2007.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2010). *Circular N°1998*. Obtenido de Imparte instrucciones sobre presentación de información financiera bajo IFRS para Fondos de Inversión: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1998\\_2010.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1998_2010.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2014). *NCG 365: Establece contenidos mínimos de reglamentos y textos de contratos de fondos y regula procedimientos de depósito e instrucciones sobre modificaciones a los antecedentes depositados. Deroga diversas circulares y oficios circulares*. Obtenido de [https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg\\_365\\_2014.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_365_2014.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2021). *NCG 461: Modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores y modifica y deroga normas que indica*. Obtenido de [https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg\\_461\\_2021.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_461_2021.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2023). *Informe de Costos de Inversión en Fondos Mutuos*. Santiago.
- Financial Conduct Authority. (2018). *Now you see it: drawing attention to charges in the asset management industry*. Financial Conduct Authority.
- IOSCO. (2004). Obtenido de Elements of International Regulatory Standards on Fees and Expenses of Investment Funds: <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD164.pdf>
- IOSCO. (2016). Obtenido de Good practice for Fees and Expenses of Collective Investment Schemes: <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD543.pdf>
- Morningstar. (2016). *European Fund Expenses Are Decreasing in Percentage*.
- SEC. (2019). *How Fees and Expenses Affect Your Investment Portfolio*.
- Sharpe, W. (2018). The Arithmetic of Investment Expenses. *Financial Analysts Journal*, 35-41.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

